

# ADOLFO DOMINGUEZ

Adolfo Domínguez, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

## HECHO RELEVANTE

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de julio de 2009, en segunda convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad y consolidadas de la Sociedad y su grupo y los Informes de Gestión individual de “Adolfo Domínguez S.A.” y consolidado de la Sociedad y su grupo, correspondientes al ejercicio cerrado a 28 de febrero de 2009, así como la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2008 y finalizado el 28 de febrero de 2009.
2. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado de “Adolfo Domínguez, S.A.” correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2008 y finalizado el 28 de febrero de 2009 y la distribución de un dividendo de 0,15 € por acción que se abonará a partir del día 30 de julio de 2009 a través de Banco Santander, S.A.
3. Aprobar la retribución de los miembros del Consejo de Administración y de los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones para el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2009 y que finalizará el 28 de febrero de 2010.
4. Prorrogar el nombramiento de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.
5. Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas por un plazo máximo de 5 años a contar desde el acuerdo de la Junta.
6. Delegar las facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

Luis de Carlos Bertrán  
El Secretario del Consejo de Administración  
Orense, 9 de julio de 2008